



EDUCACIÓN

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA
OFICIO 0479 /2017.

C.C. Jefes(as) de Sector de Educación Preescolar y Primaria.
C.C. Supervisores(as) de Zona de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria.
C.C. Directores(as) de Escuelas de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria.

PRESENTE

En el marco del Programa de Simplificación y Descarga Administrativa que la Secretaría de Educación Jalisco lleva a cabo hacia las escuelas de educación básica y con motivo de la actualización y captura de información en el Sistema de Control Escolar del Estado de Jalisco (SCEJAL), no es necesario que las escuelas de educación básica, impriman o entreguen los siguientes documentos de fin de ciclo, a la Delegación Regional correspondiente:

- Educación Preescolar IAR 1°, IAR2°
- Educación Primaria IAE 1°, IAE 2°, IAE 3°, IAE4°, IAE5°
- Educación Secundaria R1°, R2° R3°

Además de los documentos antes mencionados y en relación a la implementación de los Certificados Electrónicos de los Niveles Educativos de Educación Primaria y Secundaria, no será necesario que se impriman o entreguen los formatos respectivos **REL 6 y REL**, a partir del fin de ciclo 2014-2015.

Sin embargo, las escuelas de educación básica, podrán realizar un resguardo de la información de los documentos antes mencionados, de manera electrónica en formato PDF, para aclaraciones posteriores.

A efecto de cumplir en tiempo y forma con la Circular núm. DGAIR/001/2017, emitida por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la SEP, mediante la cual se dan a conocer las fechas oficiales de Certificación correspondientes al fin de cursos del ciclo escolar 2016-2017, en la cual nos hace extensiva las fechas efectivas para el calendario de 185 días y 200 días, estableciendo lo siguiente:

- Para el Calendario Escolar de 185 días, aplicable para la educación básica:
A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE
- Para el Calendario Escolar de 200 días, aplicable para la educación básica:
A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE

Tel. (33) 3678 7500

Av. Central 615 Col. Residencial Poniente. 45136. Zapopan, Jal.

PORTALSEJ.JALISCO.GOB.MX

@SecEducacionJal

Secretaría de Educación Jalisco



Por lo antes expuesto, las escuelas a través del SCEJAL deberán capturar la información de las evaluaciones finales correspondientes al V bimestre de educación primaria y secundaria y del III momento de evaluaciones de educación preescolar, e imprimir el resumen de Fin de Ciclo que el propio sistema generará, una vez terminadas todas las actividades correspondientes a este periodo, en las siguientes fechas:

Calendario 185 días: 19 de junio al 27 de junio de 2017

Calendario 200 días: 10 de julio al 18 de julio de 2017

El calendario con la información antes mencionada puede ser descargado de la siguiente página en internet: http://dgaire.jalisco.gob.mx/downloads/calendarioFin_2016-2017.pdf

Asimismo, de conformidad al Acuerdo número 696, por el cual se establecen las Normas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica, las escuelas deberán realizar la impresión de los siguientes documentos para comunicar a padres y madres de familia o tutores, las calificaciones finales de educación primaria y secundaria o evaluaciones finales de educación preescolar, según sea el caso, de sus menores:

- Educación Preescolar: reportes de evaluación de 1°, 2° y 3° grado.
- Educación Primaria: reportes de evaluación de 1° a 6° grado.
- Educación Secundaria: reportes de evaluación de 1° a 3° grado.

Con relación a las **Cartas de Buena Conducta** y tomando en cuenta que éstas no son requisito para ingreso y/o permanencia en la educación básica ni para ingreso a bachillerato, a partir del fin de ciclo escolar 2011-2012, las escuelas de educación básica se abstendrán de solicitarlas para cualquier trámite de inscripción o reinscripción de alumnos.

Como parte de las estrategias para mejorar la gestión del sector educativo y en particular la de fortalecer los procesos de planeación y evaluación, la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la SEP, revisó y actualizó en coordinación con la Subsecretaría de Educación Básica, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE,) y las áreas de Estadística de las Secretarías de Educación de los Estados, los cuestionarios 911, mediante los cuales se integra la estadística de Educación Inicial, Básica, Especial y Formación para el Trabajo, y se consideró pertinente compactar en un solo levantamiento los datos de Inicio y Fin de cursos.

Lo anterior, dio como resultado una nueva versión de los cuestionarios 911 que serán aplicados a partir de inicio de cursos 2017-2018, éstos cuestionarios además de la información que se requiere del ciclo que inicia, captarán la información esencial del cierre del ciclo inmediato anterior (en esta ocasión 2016-2017), indispensable para el cálculo de los Indicadores Educativos.



Ésta medida traerá como beneficios la reducción de las cargas administrativa de las escuelas, así como, la simplificación y agilización del proceso de integración de la información estadística, lo cual permitirá dedicar más tiempo en los procesos de análisis y planeación.

Finalmente, se les informa que en el marco del cierre de fin de cursos 2016-2017 se aplicaran los cuestionarios 911 correspondientes al módulo de supervisión; por lo anterior, se solicita estén preparados para atender en tiempo y forma el próximo requerimiento.

ATENTAMENTE
"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE
JUAN RULFO".

Zapopan, Jalisco 08 de junio de 2017.



Lic. Pedro Javier Villaseñor Salazar
Coordinador de Planeación
y Evaluación Educativa

Mtro. Víctor Manuel Sandoval
Aranda
Coordinador de Educación Básica

- c.c.p. L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López.- Secretario de Educación del Estado de Jalisco.
- Mtro. Alfonso Gómez Godínez.- Coordinador General.
- Lic. Daniel García Ramírez.- Coordinador de Delegaciones Regionales.
- ✕ Lic. Lorena Rodríguez Castro.- Directora General de Acreditación, Incorporación y Revalidación Educativa.
- Lic. Oscar Daniel Orozco Núñez.- Director General de Planeación Educativa.
- Lic. Liliana Margarita Cuevas Cárdenas.- Directora General de Educación para la Equidad y la Formación Integral.
- Dra. Marisela Verdejo Cuevas.- Directora General de Educación Preescolar.
- Mtro. Aristeo Anaya Arreola.- Director General de Educación Primaria.
- Mtro. Raúl López Déniz.- Director General de Educación Secundaria.
- Lic. Miriam Leticia González González.- Directora de Estadística y Sistemas de Información.
- Mtra. Anabel Cristina Ballesteros Manzo.- Directora de Control Escolar de Educación Básica.